



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006075-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con el número de personal médico de familia y Atención Primaria en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906075, formulada por D. Félix Díez Romero y D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al personal médico de familia en la provincia de Burgos.

La relación de Médicos Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria en el año 2008 y actualmente en los diferentes Equipos de Atención Primaria de la provincia de Burgos se relaciona en la siguiente tabla:



DENOMINACIÓN E.A.P	2008		2017	
	PLANTILLA/RPT	EFFECTIVOS	PLANTILLA/RPT	EFFECTIVOS
ESAD	2	2	2	2
CENTRO B (I.LOPEZ SAIZ)	10	10	11	11
CENTRO A (CRISTOBAL ACOSTA)	11	11	11	11
COMUNEROS	13	13	11	11
LOS CUBOS	10	10	8	8
GAMONAL ANTIGUA	13	13	10	10
GARCÍA LORCA (GAMONAL II)	10	10	10	10
LAS TORRES (GAMONAL III)	11	11	10	10
SAN AGUSTÍN	12	12	14	14
SANTA CLARA	11	11	12	12
ARANDA DE DUERO NORTE	10	10	11	11
ARANDA DE DUERO SUR	9	9	10	10
MIRANDA OESTE	12	12	12	12
MIRANDA ESTE	12	12	13	13
ARANDA DE DUERO RURAL	18	18	15	15
BELORADO	11	11	8	8
BRIVIESCA	16	16	14	13
BURGOS RURAL NORTE	12	12	10	10
BURGOS RURAL SUR	17	17	15	15
CONDADO DE TREVIÑO	4	4	4	4
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	7	7	7	6
HUERTA DEL REY	4	4	4	4
LERMA	15	15	13	13
MEDINA DE POMAR	7	7	7	7
MELGAR DE FERNAMENTAL	7	7	7	7
PAMPLIEGA	7	7	5	4
QUINTANILLA DE LA SIERRA	7	7	7	7
ROA DE DUERO	12	12	10	10
SALAS DE LOS INFANTES	9	9	8	8
SEDANO	4	4	3	3
VALLE DE LOSA	3	3	3	3
VALLE DE MENA	5	5	5	5
VALLE DE TOBALINA	3	3	3	3
VALLE DE VALDEBENZANA	5	5	5	4
VILLADIEGO	10	10	8	8
VILLARCAYO	6	6	6	6
CASA LA VEGA	0	0	11	11
LAS HUELGAS	0	0	5	5
ÁREA	79	76	86	68



En la tabla anterior se constata la situación de la RPT/Plantilla de los médicos de Atención Primaria en la actualidad y el estado de su cobertura.

Así pues, las vacantes sin cubrir en la actualidad son, 1 plaza en la Zona Básica de Salud de Briviesca, 1 plaza en la Zona Básica de Salud de Espinosa de los Monteros, 1 plaza en la Zona Básica de Salud de Pampliega, una plaza en Zona Básica de Salud de Valle de Valdebenzana, y 18 plazas de médico de Área.

El número de personal médico especialista en medicina Familiar y Comunitaria que se jubilará en los próximos 5 años en la provincia de Burgos es de 130.

Las dificultades para cubrir las plazas de Médicos de Familia se han venido solucionando mediante la autorización de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los Médicos de Familia que lo soliciten, y la utilización de un porcentaje alto de la tasa de reposición para proponer la inclusión de plazas de dicha categoría profesional en las Ofertas de Empleo Público.

Valladolid, 7 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.